

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE LANTARÓN****Aprobación inicial del plan especial en suelo no urbanizable del parque fotovoltaico Ekiola en Salcedo**

Por Resolución de Alcaldía de este ayuntamiento número 136, de fecha 28 de julio de 2023, se aprobó inicialmente el plan especial en suelo no urbanizable del parque fotovoltaico "Ekiola" en Salcedo, promovido por Añanako Ekiola, S. Coop.

Dicho plan especial, se somete a información pública, mediante la publicación del presente anuncio en el BOTHA, en uno de los diarios de mayor tirada en el territorio y en el Ayuntamiento de Lantarón, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la última publicación de este anuncio, a efectos de su examen en las dependencias municipales por cualquier persona interesada y presentación de las alegaciones que se estimen pertinentes, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 95.2 y 97 de la Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo.

En Comunción, a 28 de julio de 2023

El Alcalde
JOSÉ LUIS SALVIDEA MARTINEZ